

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA N° 4

A 26 días del mes de julio de 2004, se realiza la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 10:00 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Cristián Hansen, Secretario
- Rossana Pérez, Profesional de apoyo

En primer lugar la Sra. Presidente somete a aprobación el acta presentada de la sesión anterior la que es aprobada por unanimidad. **Ver Acuerdo N° 1.**

En segundo lugar, la Sra. Presidenta hace una revisión de los documentos presentados y su relación con los puntos señalados en la tabla de la sesión. Una vez terminado esto se procede a realizar una revisión exhaustiva del documento Perfil de Selección para los cargos de Director de Servicio de Salud de Valparaíso - San Antonio y Viña del Mar-Quillota, proponiéndose correcciones de orden y redacción. A partir de este documento se traslada la discusión a la determinación del Porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública. La Sra. Presidenta realiza una explicación a partir de un esquema de los componentes de las remuneraciones existentes en estos Servicios de Salud y señala que actualmente dichos cargos reciben una asignación de Dirección Superior, equivalente a un 55 por ciento y su propuesta es subirla a un 65 por ciento. A partir de esta proposición, la Consejera Costa señala el riesgo de encontrarnos con grandes disparidades en un sector que es altamente subvalorado. Junto con esto señaló la necesidad de conocer la totalidad del sector, es decir, la situación del resto de los directores de Servicios de Salud del país.

El Consejero Waissbluth señala la importancia de contar con información con respecto a la estructura de remuneraciones del sector salud, pero también del resto de servicios que corresponderá asumir en el Sistema, de manera tal de contar con información relevante para una buena toma de decisiones. **Ver Acuerdo N° 2.**

En torno al porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, la Consejera Brahm señala que apoya un 100 por ciento de asignación dada la complejidad de un cargo como este y tratando de recoger lo planteado por el Ministro de Salud en la sesión anterior.

El Consejero Waissbluth señala que apoya un 90 por ciento toda vez que este porcentaje permitirá establecer diferencias con respecto a otros servicios que podrían ser de una mayor complejidad. Asimismo, lamenta al respecto no contar en la actualidad con mayor información que permita decidir en función del contexto general.

La Consejera Costa señala que ella apoya el 90 por ciento de asignación. Se lleva el tema a votación y se acuerda proponer una asignación de un 90 por ciento. **Ver Acuerdo N° 3.**

Junto con esto se aprueba el perfil de selección presentado incorporando un cambio con relación al Entorno, estableciéndose que se agregará a las competencias la habilidad para manejar adecuadamente relaciones laborales y sindicales. **Ver Acuerdo N° 4.** Además se establece como anexo de este documento de perfil todos aquellos documentos que enviarán del Ministerio de Salud que complementarán la información para los postulantes. Asimismo se adjuntará información con respecto al cargo (población atendida, número de funcionarios, presupuesto, entre otros) y la descripción de las funciones que implica el desempeño del cargo. **Ver Acuerdo N° 5.**

Posteriormente, la Sra. Presidenta presenta el cuadro de alternativas para la licitación de selección de directivos y señala la necesidad de analizarlo y tomar una decisión. Con respecto a la contratación de Head Hunter se analiza la ventaja de ello y su oportunidad. Se concluye incorporar una etapa de “Búsqueda” antes de la etapa de “Preselección Curricular” y se concluye que independiente de dónde provengan los candidatos, todos deben converger a un mismo punto inicial de entrada al proceso.

La Consejera Costa plantea la conveniencia de que los actores no se repitan en más de una etapa de proceso. Con respecto a las entrevistas, se señala que puede ser una labor delegable a la Dirección Nacional del Servicio Civil. Al respecto la Consejera Brahm plantea que se establezca un calendario de entrevistas que sea conocido por los Consejeros de modo que puedan asistir si es que así lo desean. Junto con esto se establece que el Consejo entrevistará al menos la terna o quina de postulantes que se enviarán al Presidente de la República.

Asimismo el Consejo Waissbluth sugiere que exista un momento, previo a la entrevista de la quina o terna por parte de Consejo, en que se reciba un informe de la Consultora que participó del proceso de selección. Posteriormente se procede a aprobar el esquema presentado incorporando las correcciones efectuadas. **Ver Acuerdo N° 6**

Con respecto a los avances en la página WEB del Servicio la Sra. Rossana Pérez da cuenta de los avances en la página provisoria, cómo se estructurará la información y su vinculación con los procesos de selección.

A las 11:45 hrs. se integra a la sesión el Sr. José Florencio Guzmán. Tras una breve recapitulación de los temas abordados, el Consejero Guzmán establece su posición con respecto al porcentaje de Alta Dirección Pública, señalando que apoya la moción de un 100 por ciento para estos cargos.

Siguiendo con la tabla, la Sra., Presidenta hace referencia a las Bases de Licitación y la “Ficha Técnica para las Empresas Consultoras” propuesta. Se analiza la ficha y a proposición del Consejero Guzmán se acuerda cambiar el punto 5, no estableciéndose límite de tres experiencias relevantes y agregar una pregunta referida a la cantidad de

directivos que ha colocado. Se establece además que esta Ficha Técnica servirá para la evaluación de las empresas que se presenten a las licitaciones.

Con relación a los Términos de Referencia de la “Prestación de Servicios de Head Hunter de Altos Directivos Públicos para el Sector Salud”, el Consejero Waissbluth señala que sería necesario explicitar qué se entiende por postulante válido y establecer un límite de cantidad. Al respecto se acuerda contratar los servicios de una empresa Head Hunter y se establece que el pago será de seis (6) Unidades de Fomento por postulante válido presentado, hasta un máximo de 15 postulantes válidos para estos dos cargos. **Ver Acuerdo N° 7.**

Junto con esto se acuerda que se realizará un solo proceso para la provisión de los dos cargos de Directores de Salud, se publicará un aviso único, se contratará una empresa de Head Hunter y sólo una empresa consultora para la selección de ambos cargos. **Ver Acuerdo N° 8.**

El Consejero Guzmán solicita precisar cuál será la información que será entregada a la empresa de Head Hunter y se concluye que le entregará el Perfil de Selección aprobado con sus anexos y la información complementaria que entregue el Ministerio de Salud.

La Sra. Presidenta señala que se le enviarán a la brevedad las comunicaciones formales al Ministro de Salud con respecto al Perfil de Selección y al Ministro de Hacienda con respecto al porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.

Se acuerda además que en la próxima sesión se revisará el contenido y formato del aviso de convocatoria a concurso para ambos cargos y las bases de licitación.

A petición del Consejero Guzmán se revisan las fechas de las próximas sesiones y se establece un calendario específico para el mes de Agosto. **Ver Acuerdos 9 y 10.**

Con relación a la preocupación de la Consejera Costa frente a la cantidad de cargos de primer nivel que será posible llevar a cabo este año y lo inconveniente de realizar selección de cargos de II nivel independiente de los primeros niveles, se señala que será analizado la próxima sesión, en el contexto de los temas que el Consejo quiera manifestar al Consejo Triministerial que se realizará el próximo 29 de Julio.

Por último, el Consejero Waissbluth reitera la necesidad que se analice una minuta en torno al tema remuneracional para establecer un pronunciamiento del Consejo ante el tema.

En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Perfil de Selección de los cargos de Directores de los Servicios de Salud de Valparaíso-San Antonio y Viña del Mar-Quillota.
- b. Cuadro anexo del Perfil de Selección
- c. Cuadro de la situación remuneracional de los Directores los Servicios de Salud de Valparaíso-San Antonio y Viña del Mar-Quillota.

- d. Ficha Técnica de Empresas Consultoras
- e. Cuadro con “Alternativas para la Licitación de Selección de Directivos”
- f. Términos de Referencia: “Prestación de Servicios de Head Hunters de Altos Directivos Públicos para el Sector Salud”
- g. Términos de Referencia: “Prestación de Servicios de Selección de Directivos Públicos para el Sector Salud”
- h. Cronograma del Proceso de Reclutamiento y Selección Directores de Servicios de Salud.

Se adjunta Resumen Ejecutivo de los acuerdos adoptados en la sesión.

Siendo las 12:45 horas se da término a la sesión.

Sra Catalina Bau A., Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera

Sra. Rosanna Costa C., Consejera

Sr. José Florencio Guzmán C., Consejero

Sr. Mario Waissbluth S., Consejero

Sr. Cristián Hansen C., Secretario (S)
